



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**INICIATIVA DE POLÍTICAS
EN SALUD**

Guía para la elaboración de sílabo por competencias

Dirigido a los docentes de
entidades formadoras de profesionales
de ciencias de la salud



Guía para la elaboración de sílabo por competencias

Dirigido a los docentes de entidades formadoras
de profesionales de ciencias de la salud

Octubre 2009

© *Guía para la elaboración de sílabo por competencias*
Octubre 2009

© USAID | Iniciativa de Políticas en Salud

Jefa del Proyecto

Patricia Mostajo Vallenias

Equipo Responsable:

Elaboración de contenidos

Eva Miranda Ramón

Beatriz Huamán Barrueta

Juan Spelucín Runciman

Revisión:

Luisa Hidalgo Jara

Félix Caycho Valencia

José Piscocoya Arbañil

Clara Rojas Espinoza

Rossana Scarsi Maratuech

(Universidad Nacional del Centro del Perú)

Pedro Villavicencio Guardia

(Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco)

Yolanda Espinoza Tarazona

(Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco)

María Villavicencio Guardia

(Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco)

Fernando Gamio Vega Centeno

(Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco)

Luis Velasquez Córdova

(Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco)

Luisa Díaz Guadalupe

(Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco)

Iniciativa de Políticas en Salud es un proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementado por Futures Group International, bajo los términos del contrato N° GPA-I-00-03-0040-00.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de USAID|Perú. Las opiniones expresadas en el documento no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

La información contenida en este material puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2009-13518

Diagramación e impresión

Chataro editores

Psje Juan de Arona 151, Los Olivos

chataroeditores@yahoo.com

Impreso en el Perú

Agradecimiento:

A los docentes universitarios que participaron en la aplicación
y validación de la guía de las siguientes universidades:

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)

Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL)

Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)

Índice

Introducción	7
Momentos del diseño del sílabo por competencias	9
I. Definición	9
II. Responsabilidades en la elaboración del sílabo	10
III. Conceptos básicos	11
IV. Elaboración del sílabo por competencias	14
1. Carátula	14
2. Datos generales / Referencias básicas / Organización	14
3. Sumilla	14
4. Competencias	16
5. Programación de contenidos / Programación por capítulos o unidades de aprendizaje	18
6. Programa calendarizado / Cronograma	23
7. Estrategia metodológica	24
8. Evaluación del aprendizaje	25
9. Referencias/bibliografía recomendada/fuentes de información	26
Bibliografía	27
Anexos	
Norma de competencia laboral - NCL Atender el parto normal según normas del MINSA. (Norma tomada y adaptada de la Región Huánuco – 2009)	31

Introducción

El desarrollo de los recursos humanos y, en particular, la formación integral de los profesionales de la salud, son fundamentales para la consecución de los objetivos sanitarios del país. Esta formación debe responder al desafío* de crear mecanismos de cooperación entre las instituciones de formación (universidades) y los servicios de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de servicios y atención de buena calidad, que contribuya a las necesidades de salud de toda la población.

En el país, el cumplimiento de éste desafío es imperante por cuanto existe una brecha con respecto a la relación universidad/sociedad/ámbito laboral referida al hecho que la universidad no siempre forma para dar respuesta a las demandas actuales del campo ocupacional existiendo un desfase entre las necesidades sanitarias reales y la formación. Otro aspecto crítico es la concepción rígida del aprendizaje, que prioriza el desarrollo de contenidos estipulados en los programas educativos, sin tomar en cuenta el aprendizaje como un proceso abierto, flexible y en permanente cambio. Finalmente, un aspecto no sentido es la necesidad de contar con profesionales capaces de aprender nuevas competencias y de "desaprender" las que eventualmente sean obsoletas; esto es, formar profesionales capaces de identificar y manejar la emergencia de nuevas competencias.

La formación basada en competencias es una alternativa para superar este problema, ya que desde una visión holística plantea que la formación en la universidad no sólo debe diseñarse en función de la incorporación del profesional a la vida productiva a través del empleo, sino más bien, "partir de una formación profesional que además de promover el desarrollo de ciertos atributos (habilidades, conocimientos, actitudes, aptitudes y valores), considere la ocurrencia de varias tareas (acciones intencionales) que suceden simultáneamente dentro del contexto (y la cultura del

[*] Desafío cinco en el "Llamado a la Acción" de Toronto, Canadá, octubre 2005. *Metas regionales de recursos humanos para la salud 2007-2015*, aprobadas por la XXVII Conferencia Sanitaria Panamericana.

lugar de trabajo) en el cual tiene lugar la acción; y a la vez permita que algunos de estos actos intencionales sean generalizables-transferibles" (Gonczy, 1996).¹

En esta oportunidad se presenta las **pautas para el diseño de sílabo por competencias a partir de una norma de competencia**, esperando que se constituya en un documento orientador para las instituciones educativas que han decidido realizar la formación de recursos humanos por competencias y que ha sido plasmado en el plan curricular correspondiente.

El documento ha sido elaborado en el marco del sistema de desarrollo de competencias implementado en las Regiones Huánuco, Junín y Cusco, habiendo participado profesionales de los servicios de salud y docentes de las facultades de medicina, enfermería y obstetricia de la UNSAAC, UNCP y UNHEVAL respectivamente. Éste contó con el acompañamiento técnico de USAID | Iniciativa de Políticas en Salud.

Esta experiencia de trabajo conjunto constituye un referente de la integración docencia-servicio, más aún porque las normas de competencia que se han incorporado en los sílabo, fueron previamente aplicadas y validadas en los servicios de salud.

Cabe anotar que el documento también responde a uno de los objetivos del SINEACE² que a la letra dice: "Contribuir a mejorar la calidad de los servicios educativos en todas las etapas, niveles, modalidades, formas, ciclos y programas e instituciones del país".

La guía propone dos momentos para el diseño del sílabo (ver Gráfico 1); el momento previo que implica haber identificado la/s competencia/s y contar con su respectiva norma antes de elaborar el sílabo; y el *momento de elaboración propiamente dicho* que involucra el desarrollo de todos los componentes de un sílabo elaborado a partir de la norma de competencia.

En la sección anexos se incorpora la norma de competencia laboral de la atención del parto normal, el mismo que ha servido de referencia para el desarrollo de los ejemplos del presente documento.

[1] Tibisay López Mendoza. *Modelo curricular y las competencias*. 2003

[2] Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE (Decreto Supremo N° 018-2007-ED) Capítulo II, artículo 3.

Momentos del diseño del sílabo por competencias

I. Definición

Como la formación del profesional de la salud es por competencias, el sílabo se elabora por competencias.

El sílabo es el instrumento de carácter curricular que presenta la información necesaria y orientadora para el desarrollo del módulo, asignatura o curso (**en adelante se denominará módulo**), la denominación depende de la decisión que la institución educativa ha optado:

- a) Continuar con la organización curricular por asignaturas y avanzar a través de establecer una correspondencia entre las asignaturas y las competencias a las cuales sirven.
- b) Diseñar una organización modular, con módulos elaborados especialmente para servir a las competencias.³

Cabe anotar que, el sílabo, además de constituir un instrumento académico orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje, constituye un documento legal que respalda el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas.

[3] María Irigoín. *Desafíos de la Formación por Competencias en la Educación Superior*. Universidad de Chile. 2005

II. Responsabilidades en la elaboración del sílabo

De acuerdo a la naturaleza del módulo, el sílabo debe ser elaborado por el equipo docente que participa en el módulo, con la conducción del profesor jefe, coordinador o responsable, designado por la institución educativa.

El equipo elabora el **sílabo único** que se aplicará en el módulo, sea este desarrollado en una o mas sedes docentes. El sílabo único abarca todos los componentes que debe contener el sílabo.

El equipo que elabora el sílabo debe realizar las siguientes actividades:

- Identificar la sumilla del módulo aprobada en el plan curricular por competencias. Esta puede ser enriquecida en relación a los adelantos de la ciencia. Si se modifica en su contenido inicial, debe contar con la aprobación de la instancia correspondiente.
- Relacionar la sumilla con las competencias que debe lograr el estudiante con el módulo respectivo; para ello el equipo docente debe revisar las competencias anotadas en el perfil académico profesional especificado en el plan curricular. Esto es particularmente importante ya que el equipo docente debe tener claridad de la contribución del módulo al logro de las competencias esperadas en el egresado.
- Identificar los módulos desarrollados en los semestres anteriores que contribuyen o fortalecen al desarrollo del módulo que se está planificando (pueden ser de pre requisito o no). Esto con la finalidad de integrar y favorecer la continuidad y secuencia del conocimiento en los estudiantes.
- Socializar el sílabo con todos los docentes que participan en el Módulo, ya que todo docente participante debe conocer y comprender el contenido del sílabo en su integridad.

III. Conceptos básicos

Competencia

Integrar y movilizar saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales para resolver problemas profesionales en forma autónoma y flexible en contextos determinados (CONEAU Perú, 2009).

Competencias Laborales

Son aquellas que adquieren las personas fuera de las instituciones educativas en su desempeño ocupacional.

Competencias Profesionales

Son aquellas que adquieren las personas en la educación técnico productivo y educación superior no universitaria y universitaria.

Los conceptos que a continuación se presentan están adecuados al diseño del currículo y al sílabo por competencias.

Identificación de competencias

Es el método o proceso que se sigue para establecer, a partir de una actividad productiva, las competencias que se movilizan con el fin de desempeñar tal actividad, satisfactoriamente.

Las competencias se identifican usualmente sobre la base de la realidad del trabajo, ello implica que se facilite la participación de todos los involucrados durante los talleres de análisis.

El Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - DECRETO SUPREMO N° 018-2007-ED, establece la metodología del análisis funcional para la elaboración de los perfiles laborales y/o profesionales, por consiguiente para la identificación de las competencias.

El análisis funcional

Es una técnica que a través de una estrategia deductiva, permite la desagregación sucesiva de las funciones productivas hasta encontrar las funciones realizables por una persona, que son los elementos de competencia. El resultado del análisis se expresa mediante un mapa funcional.

Mapa funcional

Es la representación gráfica de los resultados del análisis funcional. Su forma de "árbol" organizado horizontalmente evidencia la metodología seguida a partir del propósito clave.

El mapa funcional de un sector ocupacional, una institución, un grupo de instituciones, todo un sector de la producción o los servicios abarca los siguientes componentes:

- Propósito principal
- Funciones claves
- Unidades de competencias
- Elementos de competencia

Si se trata de una ocupación, puede trabajarse con los siguientes componentes:

- Propósito principal
- Unidades de competencias
- Elementos de competencia

Normalización de competencias

Una vez identificadas las competencias, se desarrolla un procedimiento de estandarización, de forma tal que la competencia identificada y descrita con un procedimiento común, se convierte en una norma, un referente válido para las instituciones educativas, los trabajadores y los empleadores.

Este procedimiento creado y formalizado institucionalmente, normaliza las competencias y las convierte en un estándar al nivel en que se haya acordado, (institución educativa, empresa, sector, país).

Norma de Competencia

Se elabora por cada unidad de competencia y sus elementos de competencia correspondientes. Los elementos de competencia son descritos en términos de los resultados que debe lograr una persona en el desempeño de su función laboral profesional, los contextos en que ocurre ese desempeño, los conocimientos que debe aplicar y las evidencias que puede presentar para demostrar su competencia.

Es recomendable, para mayor legitimidad de las Normas, que en su elaboración intervengan empleadores, formadores, trabajadores y otros actores relevantes.

Formación basada en competencias

Una vez dispuesta la descripción de la competencia y su normalización, la elaboración del currículo y sílabo de formación será mucho más eficiente si considera la orientación hacia la norma. Esto significa que la formación orientada a generar competencias con referentes claros en normas existentes, tendrá mucha más eficiencia e impacto que aquella desvinculada de las necesidades del sector ocupacional.

Es necesario no solamente que los programas de formación se orienten a generar competencias mediante la base de las normas, sino también, que las estrategias pedagógicas sean mucho más flexibles a las tradicionalmente utilizadas.

Evaluación de competencias

La evaluación es la parte complementaria a la norma y se refiere al conjunto de evidencias: es la verificación de si se ha cumplido o no con las especificaciones establecidas. (Mertens, 1996).

La evaluación es definida como la evaluación de logros. El propósito de la evaluación consiste en realizar juicios acerca del desempeño individual, para ello la institución educativa debe contar con el Reglamento respectivo adecuado a la evaluación por competencia.

Cabe anotar que la evaluación puede ser realizada en ambientes reales o de simulación, ello dependerá de la complejidad, factibilidad y naturaleza de la competencia.

El resultado cualitativo de la evaluación se expresa como competente o aún no competente.

Certificación de competencias

Es el reconocimiento formal acerca de la competencia demostrada (por consiguiente, evaluada) de un individuo para realizar una actividad laboral normalizada, para el caso de la formación de estudiantes, está dada por la aprobación de los módulos y finalmente por la emisión del título profesional respectivo.

La emisión de un título profesional implica la realización previa de un proceso de evaluación de competencias.

IV. Elaboración del sílabo por competencia

I. Carátula

Será elaborada de acuerdo a las pautas institucionales. Deben estar presentes:

- Datos institucionales: logos, nombre de la universidad, facultad, escuela
- Nombre del Módulo
- Código del Módulo, año y semestre/ciclo académico
- Índice del sílabo (partes que lo componen) (opcional)
- Fecha de inicio de desarrollo del módulo

La secuencia que a continuación se presenta puede ser adaptada a las pautas institucionales (ver Gráfico 1)

2. Datos generales / Referencias básicas / Organización

- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Número de créditos Académicos
- Local
- Sedes de práctica
- Número de horas académicas presenciales
- Número de horas académicas no presenciales (si corresponde)
- Número de horas de tutoría
- Número de estudiantes
- Horario de teoría
- Horario de práctica
- Requisito académico ("pre requisito"/módulo previo)
- Equipo docente - cargos o rol dentro del módulo, categoría, condición y dirección electrónica

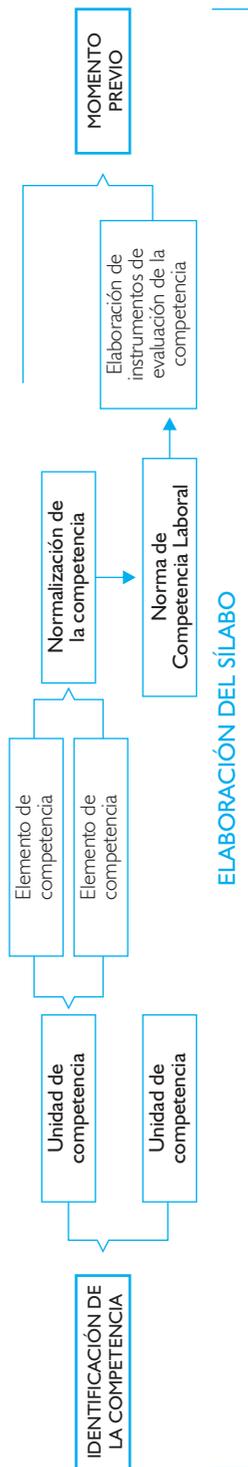
3. Sumilla

La sumilla es un resumen de grandes aspectos del módulo y sus alcances como soporte de la carrera profesional o como requisito para otros módulos comprendidos en el currículum de estudios.

Es un resumen del módulo y consiste en redactar lo esencial de éste. Deben estar presentes:

- La naturaleza del módulo
- El propósito y
- Los contenidos principales o grandes contenidos agrupados.

Gráfico 1: Momentos del diseño del Sílabo por Competencias



ELABORACIÓN DEL SÍLABO

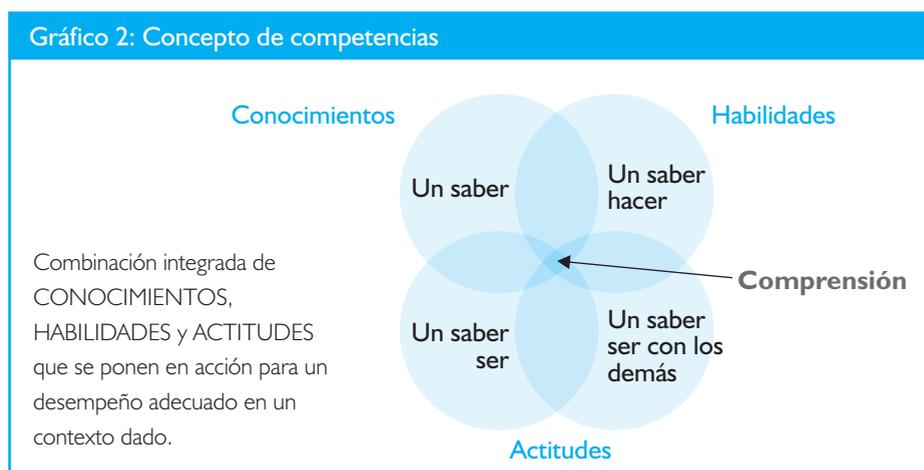
Organización	Sumilla	Competencias	Programación de contenidos / Programa calendarizado	Estrategia metodológica	Evaluación del aprendizaje	Referencia bibliográfica
<ul style="list-style-type: none"> -Fecha de inicio y término -Número de créditos -Local -Sedes de práctica -Horas académicas presenciales y no presenciales -Horas de tutoría -Número de estudiantes 	<p>Descripción resumida de la naturaleza del Módulo/ asignatura/ curso; del propósito y de los contenidos principales o grandes contenidos agrupados</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Competencias a lograrse con el Módulo / asignatura / curso (unidades de competencia) -Logros de aprendizaje (elementos de competencia) de cada capítulo o unidad de aprendizaje, según la naturaleza del Módulo / asignatura / curso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Programación por capítulos o unidades de aprendizaje. El Capítulo o la Unidad didáctica es el conjunto estructurado que integra los contenidos de desempeño y los contenidos de conocimiento y comprensión, contemplados en la NCL. Incluye la calendarización para su ejecución. -Hay que explicitar los productos que debe presentar el estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> -Combinación de Herramientas didácticas para el desarrollo del Módulo / asignatura / curso, acorde a las competencias que debe lograr el alumno. -Debe propender el aprendizaje individual, compartido y en equipo. -Incluye la modalidad: presencial, no presencia l- virtual. 	<p>Pautas para la evaluación de las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación del desempeño -Evaluación de conocimientos y comprensión -Evaluación de productos 	<p>Se sugiere tomar en cuenta las pautas de Vancouver</p>

Recomendaciones:

- Esta debe ser extractada del plan curricular y si hubiere cambios debe ser informada a la dirección de la institución respectiva para una nueva aprobación.
- Redactar en un lenguaje sencillo, que posibilite la comprensión del texto por el destinatario final.
- La redacción debe ser concreta. Este es el elemento vital de toda buena sumilla, permite la reducción del texto original ahorrando tiempo y espacio, pero debe tenerse cuidado de no sacrificar la claridad, simplicidad y exactitud.
- En una sumilla nunca debe incluirse los antecedentes del tema, una introducción, ejemplos, gráficos, ni mucho menos comentarios personales.
- El lenguaje de la sumilla no tiene que ser difícil, la sumilla debe transmitir el sentido del texto en el menor número de palabras.
- En una sumilla deben eliminarse adjetivos innecesarios y adornos literarios que alteren lo expresado en el texto original.
- En síntesis debe ser clara, breve, objetiva, coherente y pertinente.

4. Competencias

El concepto de competencias se resume en el siguiente gráfico:



Recomendaciones:

- Para el diseño del sílabo se requiere contar con las normas de competencia.
- Tomar en cuenta que el TÍTULO DE LA NORMA corresponde a la unidad de competencia.
- Generalmente una unidad de competencia da lugar o corresponde a un módulo y los elementos orientan a la distribución de capítulos y unidades didácticas, sin embargo un módulo puede abarcar más de una unidad de competencia con sus respectivos elementos.
- Por ejemplo revisando la Matriz No. 1, la competencia que debe lograr el estudiante con el Módulo: ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO NORMAL, es atender el parto normal según normas del MINSA. Este Módulo tendría tres unidades didácticas:
 - Unidad I: Atención de la mujer en el período de dilatación
 - Unidad II: Atención de la mujer en el período expulsivo.
 - Unidad III: Atención de la mujer en el período de alumbramiento
- Todo sílabo debe incluir competencias a lograrse con el módulo (unidades de competencia), y logros de aprendizaje del capítulo o unidad didáctica, dependiendo de la naturaleza de la asignatura (éstos logros se desprenden y redactan tomando en cuenta los elementos de competencia).

El nivel de desagregación en Capítulos o Unidades didácticas, corresponde a la decisión o normatividad institucional

- El logro de aprendizaje de la Unidad I. sería: realizar la atención de la mujer en el periodo de dilatación según normatividad vigente, de la Unidad II, realizar la atención de la mujer en el periodo expulsivo según normatividad vigente y de la Unidad III: realizar la atención de la mujer en el periodo de alumbramiento según normatividad vigente.
- La competencia se redacta tal como sigue:
 - como logro individual
 - usando el verbo en infinitivo
 - considerando que siendo integral, aquello que evidencia el dominio de una competencia es el desempeño procedimental.
- Si el módulo seleccionado no contara con norma de competencia, es necesario que el equipo docente la elabore.

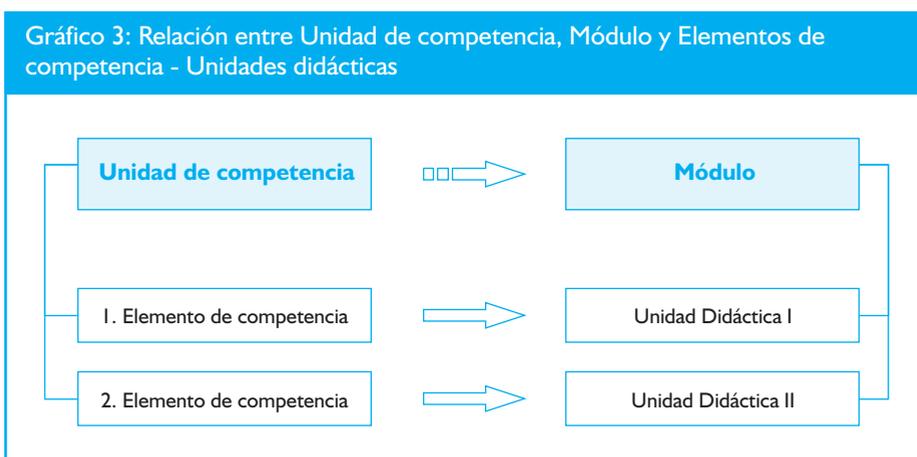
Matriz I: Norma de Competencia Laboral – NCL Atender el parto normal según normas del MINSA				
Ministerio de Salud del Perú	Norma de competencia laboral		V.I Página 1 de 3	
Metodólogo:	Versión I:	Fecha de aprobación:	Vigencia: 3 años	Vigente: Sí
Título de la NCL	Atender el parto normal según normas del MINSA			
Elementos de competencia	1. Realizar la atención del período de dilatación según normatividad vigente. 2. Realizar la atención del período expulsivo según normatividad vigente. 3. Realizar la atención del período de alumbramiento según normatividad vigente.			

5. Programación de contenidos / Programación por capítulos o unidades de aprendizaje

La programación de los contenidos está orientada a la selección de temas, actividades y experiencias de aprendizaje donde debe participar o desarrollar el estudiante con la facilitación docente para lograr las competencias.

Recomendaciones

- Como se ha mencionado, generalmente una unidad de competencia da lugar o corresponde a un módulo y los elementos orientan a la distribución de capítulos y unidades didácticas, sin embargo un módulo puede abarcar más de una unidad de competencia con sus respectivos elementos.



- Si el módulo contiene más de una unidad de competencia, cada unidad constituye un capítulo y los elementos son las unidades didácticas. No confundir unidades de competencia con unidades didácticas. Ejemplo:

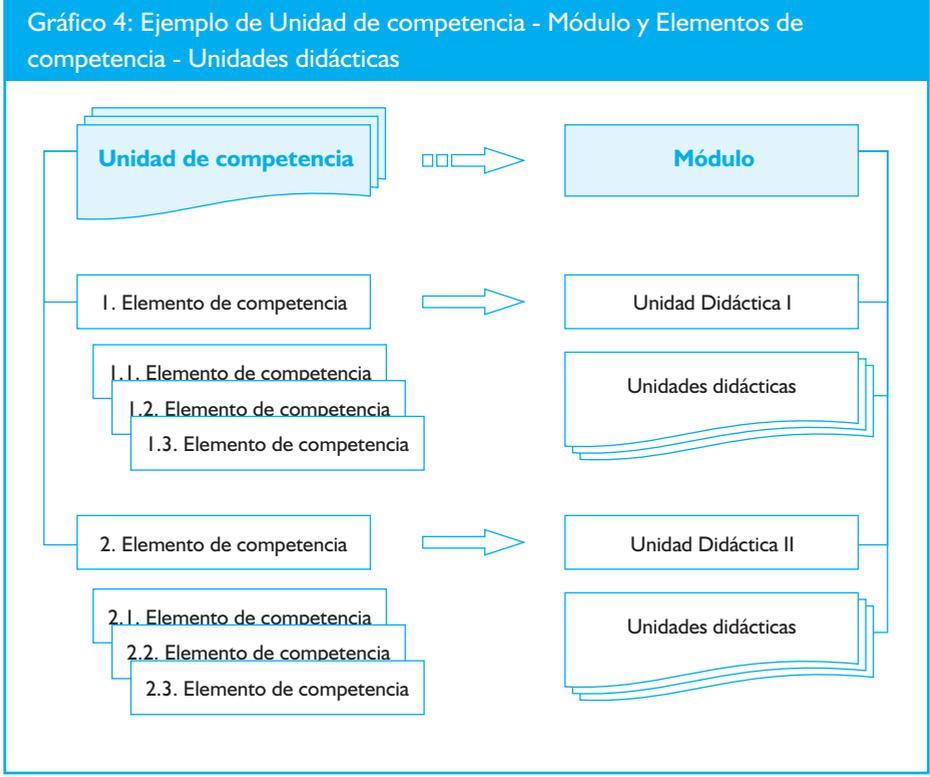
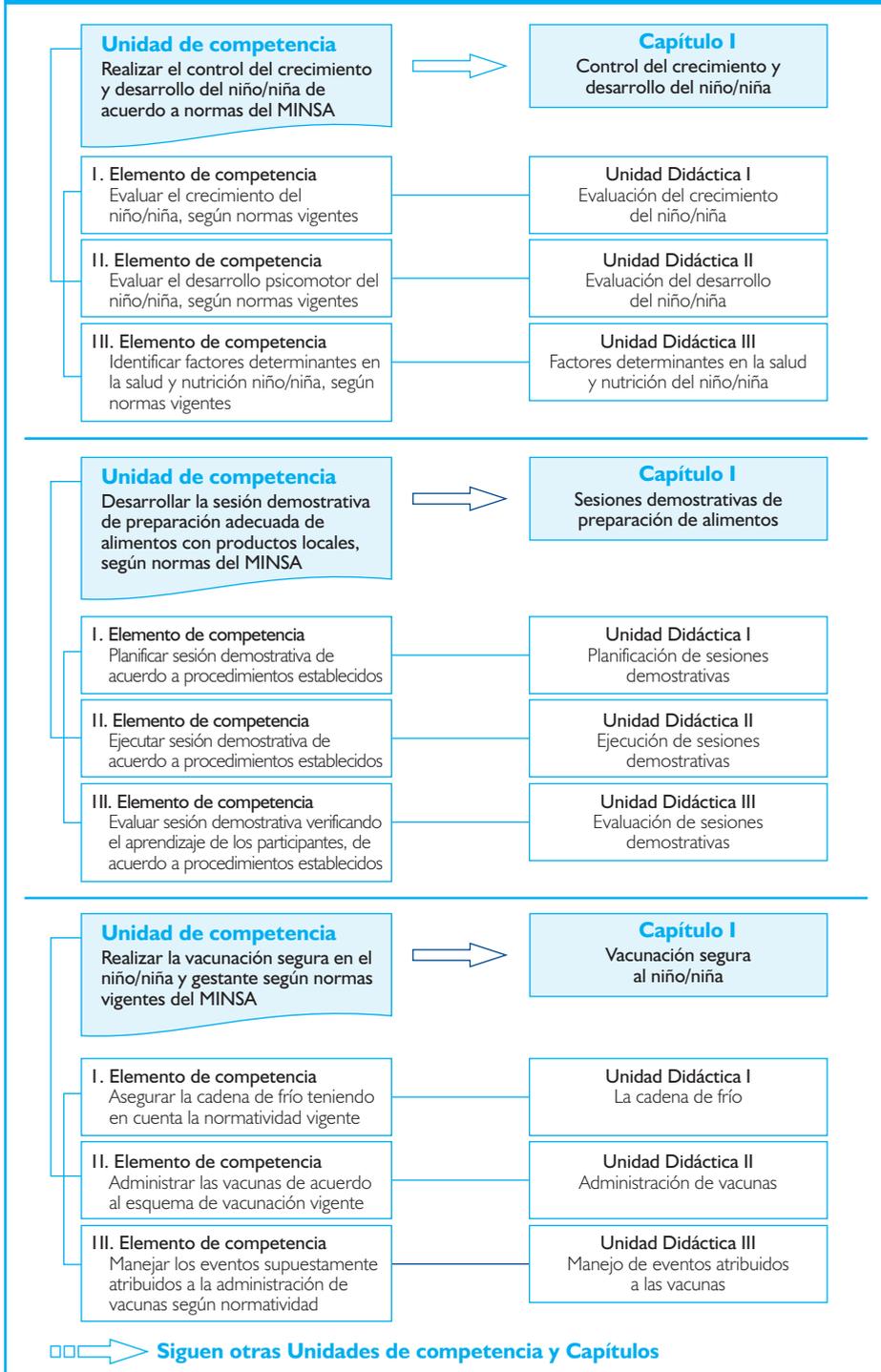


Gráfico 5: Ejemplo de Unidades de competencia - Capítulos y Elementos de competencia - Unidades didácticas para el Módulo de Atención Integral al Niño Sano



El Capítulo o la Unidad didáctica son el conjunto estructurado que integra los contenidos de desempeño y los contenidos de conocimiento y comprensión.

Retomando el Módulo: ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO NORMAL, la distribución de unidades didácticas y logros de aprendizaje sería tal como sigue:

Unidad I:

Atención de la mujer en el periodo de dilatación

Logro de Aprendizaje:

Realizar la atención del periodo de dilatación según normatividad vigente.

Contenidos de desempeño	Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales
<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizajes ligados a la atención o a la aplicación de técnicas, herramientas y procedimientos. • Aprendizajes ligados al enfoque de derecho y de la ética o de los comportamientos ligados a las normas técnicas y sociales que rigen la profesión 	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizajes que incluyen símbolos, representaciones, conceptos y teorías que sustentan el desempeño. • Aprendizajes ligados al enfoque de derecho y de la ética o de los comportamientos ligados a las normas técnicas y sociales que rigen la profesión.
<ul style="list-style-type: none"> • Anamnesis a la gestante en trabajo de parto. • Examen físico general a la gestante en trabajo de parto. • Examen obstétrico con enfoque de derecho. • Revisión del carnet perinatal. • Verificación de exámenes de laboratorio • Identificación, estabilización y referencia oportuna de la mujer con complicación obstétrica perinatal. • Registro en la HC de los resultados de la evaluación de la gestante en trabajo de parto. • Monitorización del periodo de dilatación. • Descarte de proteinuria mediante el uso del ácido sulfosalicílico. • Registro de los resultados del monitoreo de la gestante en trabajo de parto - fase latente. • El partograma: graficado e interpretación. • Aplicación de medidas de bioseguridad durante la atención del período de dilatación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El parto: procesos fisiológicos, etapas. • Procedimiento de registro de la Historia clínica. • Procedimiento de Examen Físico General. • Enfoque de derecho en la atención del trabajo de parto. • Procedimiento de Examen Obstétrico Regional. • Instructivo del Carnet Perinatal. • Valoración de resultados de examen de laboratorio. • Identificación de complicaciones obstétricas y perinatal • Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud. • Procedimiento de registro de partograma • Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud • Sistema de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud. • Procedimientos de registro de la hoja de monitoreo. • Fisiología del periodo de dilatación. • Bienestar fetal

Unidad II:

Atención de la mujer en el periodo expulsivo

Logro de Aprendizaje:

Realizar la atención del periodo expulsivo según normatividad vigente.

Contenidos de desempeño	Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales
<ul style="list-style-type: none">• Consulta a la gestante sobre la preferencia de la posición y acompañamiento en el parto.• Aplicación de medidas de bioseguridad durante la atención del período expulsivo.• Verificación de las condiciones físicas - obstétricas de la gestante.• Verificación del kit y set de atención del parto.• Verificación de la dilatación completa.• Atención de la expulsión del feto.• Registro de la atención del período expulsivo.• Identificación, estabilización y referencia oportuna de la complicación obstétrica perinatal.	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación cultural y derechos del usuario.• Medidas de bioseguridad en el periodo expulsivo.• Fisiología del periodo expulsivo.• Identificación de complicaciones obstétricas y perinatales.• Procedimientos de verificación del kit y set para la atención del período expulsivo.• Procedimiento de registro de la historia clínica.• Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud.

Unidad III:

Atención de la mujer en el periodo de alumbramiento

Logro de Aprendizaje:

Realizar la atención del periodo de alumbramiento según normatividad vigente.

Contenidos de desempeño	Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales
<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de medidas de bioseguridad durante la atención del período de alumbramiento.• Verificación de las condiciones físicas – obstétricas de la parturienta.• Manejo activo del alumbramiento.• Revisión de la placenta.• Revisión del canal de parto.• Registro de la atención del período de alumbramiento.• Identificación, estabilización y referencia oportuna de la complicación complicación obstétrica.	<ul style="list-style-type: none">• Medidas de bioseguridad durante el periodo de alumbramiento.• Fisiología del periodo de alumbramiento.• Procedimientos del alumbramiento activo.• Identificación de complicaciones obstétricas.• Procedimiento de registro de la historia clínica.• Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud.

6. Programa calendarizado / cronograma

Fecha y hora	Contenidos / Actividades	Estrategia metodológica	Responsable
I Semana	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al Módulo. 		
Día y hora	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del sílabo. • Negociación de intereses educativos. 		
	Unidad I: Atención de la mujer en el periodo de dilatación		
Día y hora	<p>Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enfoque de derecho en la atención de la parturienta: equidad de género e interculturalidad. • "El parto de la Vida", como incorporar la cultura de la gestante en el proceso de atención de salud. 	Exposición dialogada	
		Video foro	
Día y hora	<p>Contenidos de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación de gestantes en trabajo de parto y parto 	Visita guiada	
Día y hora	<p>Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El parto: procesos fisiológicos, etapas...etc. (se debe anotar los contenidos que involucran la atención del periodo de dilatación los cuales han sido considerados en el Rubro 4: Programación de contenidos, los mismos que han sido obtenidos de la norma de competencia laboral incluido en el Anexo) 	Exposición dialogada a partir de la observación realizada	
II Semana	<p>Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a la gestante en el periodo de dilatación <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de registro de la Historia clínica. • Procedimiento de Examen Físico General. • Enfoque de derecho en la atención del trabajo de parto. • Procedimiento de Examen Obstétrico Regional 	Exposición dialogada	
Día y hora	<p>Contenidos de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anamnesis a la gestante en trabajo de parto. • Examen físico general a la gestante en trabajo de parto. • Examen obstétrico con enfoque de derecho 	Demostración Estudio de casos Práctica en sala de partos	
III Semana			
...			

IV Semana Evaluación de entrada.
Día y hora

Unidad II: Atención de la mujer en periodo expulsivo

V Semana **Unidad III: Atención de la mujer en periodo de alumbramiento**
Día y hora

En la programación debe estar incorporado los productos que debe presentar el estudiante, incluyendo la fecha respectiva.

7. Estrategia metodológica

- La estrategia metodológica debe incorporar estrategias pedagógicas flexibles.
- La metodología que se aplica en la asignatura debe estar acorde a las competencias que debe lograr el alumno.
- Según la naturaleza de la asignatura y de acuerdo a los contenidos (de desempeño y de conocimiento-comprensión) se deben especificar el enfoque y modelo pedagógico y las herramientas didácticas que se utilizarán en el desarrollo de la misma: exposiciones, trabajos de grupo, seminarios, laboratorios, trabajos clínicos, conferencias, estudio de casos, ronda médica, demostraciones, revista de revistas, lluvias de ideas, sociodramas, simulaciones, revisiones bibliográficas, etc. La metodología propuesta debe propender el aprendizaje centrado en el estudiante, basado en evidencias y en problemas, así como el aprendizaje en equipo.
- La metodología debe explicitar la estrategia para lograr las competencias de la asignatura, en tal sentido la elección de las herramientas didácticas debe generar principalmente la construcción del conocimiento del estudiante dejando la transmisión solo para algunos contenidos como por ejemplo a los de difícil acceso o incipiente información sobre el tema.
- Anotar el nombre de los productos del módulo.
- Debe incluir la programación de las rotaciones de los estudiantes según sedes docentes.

8. Sistema de evaluación

- Es necesario anotar que la evaluación de las competencias amerita una adecuación del reglamento de evaluación de la institución educativa. . . este proceso implica cambios que deben ser logrados gradualmente.
- Para el trabajo se tomará en cuenta los instrumentos de evaluación de las normas de competencia.
- Se especificará el número de evaluaciones y sus fechas.
- La evaluación de la asignatura tiene carácter permanente y se evidenciará en tres momentos: Momento diagnóstico, formativo y sumativo.
- La evaluación formativa es considerada como la más importante ya que permitirá identificar los logros y las falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente.
- La evaluación sumativa estará dirigida a determinar el logro de las competencias mediante una selección de técnicas e instrumentos de evaluación del desempeño y de los conocimientos y comprensión que determinarán cualitativamente si el estudiante es **competente o aún no competente**.
- En el sílabo se consignarán de manera explícita todos los aspectos que serán evaluados: el desempeño, el conocimiento y el producto de acuerdo a la norma de competencia.
- Un instrumento de evaluación puede evaluar una o más competencias.
- La evaluación consiste en el recojo de suficientes evidencias sobre el desempeño del estudiante, de conformidad con una norma de competencia.
- Se especificarán los instrumentos y las técnicas que se aplicarán para determinar el logro de las competencias.
- Para el recojo de evidencias, se puede aplicar las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

Formas de encontrar evidencias

Evidencias requeridas de la norma	Técnicas	Instrumentos de recolección de la evidencia	Fuentes de evidencia
Desempeño	Observación directa	Lista de chequeo	Ambiente real de aprendizaje Ambientes simulados: simulaciones/simuladores
Producto	Valoración de producto	Lista de chequeo	Documentos escritos: registros, formatos, reportes, informes entre otros Otro tipo de productos terminados
Conocimiento	Formulación de preguntas escritas	Cuestionario	Estudio de casos Resolución de problemas Incidentes críticos, otros
	Entrevista / formulación de preguntas orales Útil para complementar la información de la evaluación del desempeño y de productos		

9. Referencias/bibliografía recomendada/fuentes de información

Se sugiere tomar en cuenta las pautas de Vancouver.

Bibliografía

Decreto Supremo N° 018-2007-ED, 09-07-07, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del SINEACE, Capítulo III, Artículo 58°, inciso c.

Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. *Procedimiento para Certificar Competencias Laborales. Versión 03*. SENA. Bogotá-Colombia, Julio 2007.

Irigoin María, Vargas Fernando. *Competencia Laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud*. CINTERFOR/OIT. OPS. 2002.

Irigoin María, Vargas Fernando. *Certificación de competencias del concepto a los sistemas*. Boletín CINTERFOR N° 152, 2002.

Irigoin María. *Desafíos de la Formación por Competencias en la Educación Superior*. Universidad de Chile. 2005.

Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa (SINEACE), Artículo 11, penúltimo párrafo.

Mertens, Leonard. *Competencia Laboral: Sistemas, surgimiento y modelos*. Montevideo, CINTERFOR, 1996.

Vargas Fernando. *Las 40 preguntas mas frecuentes sobre competencias laborales*. OIT, CINTERFOR, Documento Uruguay, 1999.

Anexo



Norma de Competencia Laboral – NCL **Atender el parto normal según normas del MINSA**

(Norma tomada y adaptada de la Región Huánuco – 2009)

Norma de Competencia Laboral – NCL

Atender el parto normal según normas del MINSA

(Norma tomada y adaptada de la Región Huánuco – 2009)

Ministerio de Salud del Perú	Norma de competencia laboral		V.I Página 1 de 3	
Metodólogo:	Versión: 2	Fecha de aprobación: Agosto 2009	Vigencia: 5 años	Vigente: Sí
Título de la NCL	Atender el parto normal según normas del MINSA			
Elementos de competencia	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la atención del período de dilatación según normatividad vigente.2. Realizar la atención del período expulsivo según normatividad vigente.3. Realizar la atención del período de alumbramiento según normatividad vigente.			

Título de la NCL	Atender el parto normal según normas del MINSA
Elementos de competencia	I. Realizar la atención del período de dilatación según normatividad vigente.

Criterios de desempeño	Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales
-------------------------------	--

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> A. La anamnesis es realizada según normas técnicas. B. El examen físico general es realizado según normas técnicas. C. El examen obstétrico es realizado con enfoque de derecho y según normas técnicas. D. El carnet perinatal es revisado según normas técnicas. E. Los exámenes de laboratorio son verificados según normatividad vigente. F. La complicación obstétrica perinatal es identificada, estabilizada y referida oportunamente según normatividad vigente. G. La evaluación de la gestante en trabajo de parto es registrada en historia clínica y registros según norma técnica. H. El periodo de dilatación es monitorizado según normas técnicas. I. La proteinuria es descartada mediante el uso del ácido sulfosalicílico según normatividad vigente J. El monitoreo de la gestante en trabajo de parto fase latente es registrado en hoja de monitoreo. K. El partograma es graficado e interpretado según normatividad vigente. L. Las medidas de bioseguridad son aplicadas durante la atención del período de dilatación según normatividad. | <ul style="list-style-type: none"> 1. El parto, procesos fisiológicos. Etapas o periodos (B, C, F). 2. Procedimiento de registro de la Historia clínica (A, G). 3. Procedimiento de Examen Físico General (B). 4. Enfoque de derecho en la atención del trabajo de parto (A, B, C, F) 5. Procedimiento de Examen Obstétrico Regional (C). 6. Instructivo del Carnet Perinatal (D). 7. Valoración de resultados de examen de laboratorio (E). 8. Identificación de complicaciones obstétricas y perinatal (F) 9. Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud. (F) 10. Procedimiento de registro de partograma (H, K) 11. Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud (I) 12. Sistema de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud (F). 13. Procedimientos de registro de la hoja de monitoreo (J). 14. Fisiología del periodo de dilatación (C, F, H, J, K). 15. Bienestar fetal (F, J, K) |
|--|--|

Rango de aplicación	Evidencias requeridas
----------------------------	------------------------------

- | | |
|--|--|
| <p>Categoría:
Establecimiento de salud</p> <p>Clase:
Sala de Dilatación
Consultorio Obstétrico</p> | <p>Desempeño
Observación Directa: Atención en el periodo de dilatación en dos eventos.</p> <p>Conocimiento
Prueba escrita sobre el periodo de dilatación.</p> <p>Producto
Dos Historias Clínicas de acuerdo a normatividad vigente
Dos Partograma de acuerdo a normatividad vigente
Dos Hojas de Monitoreo de acuerdo a normatividad vigente.</p> |
|--|--|

Título de la NCL	Atender el parto normal según normas del MINSA
Elementos de competencia	2. Realizar la atención del período expulsivo según normatividad vigente.

Criterios de desempeño	Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales
-------------------------------	--

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> A. La preferencia de la posición y acompañamiento en el parto es consultada con la gestante según normatividad. B. Las medidas de bioseguridad son aplicadas durante la atención del período expulsivo según normatividad. C. Las condiciones físicas – obstétricas de la gestante son verificadas según normatividad. D. El kit y set de atención del parto son verificados de acuerdo a normatividad vigente. E. La dilatación completa es verificada según normatividad. F. La expulsión del feto es atendida según normatividad vigente. G. La atención del período expulsivo es registrado en historia clínica y otros registros según norma vigente. H. La complicación obstétrica perinatal es identificada, estabilizada y referida según norma vigente. | <ul style="list-style-type: none"> 1. Adecuación cultural y derechos del usuario (A) 2. Medidas de bioseguridad (B). 3. Fisiología del periodo expulsivo (C, E, F). 4. Identificación de complicaciones obstétricas y perinatal (C, H). 5. Procedimientos de verificación del kit y set para la atención del período expulsivo (D). 6. Procedimiento de registro de la historia clínica (G) 7. Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud. (H) |
|---|---|

Rango de aplicación	Evidencias requeridas
----------------------------	------------------------------

Categoría:
Establecimiento de salud

Clase:
Sala de Parto
Consultorio Obstétrico

Categoría:
Tipo de posición de atención del parto

Clase:
Horizontal
Vertical

Desempeño
Observación Directa: Atención en el periodo expulsivo en dos eventos.

Conocimiento
Prueba escrita sobre el periodo expulsivo.

Producto
Dos Historias Clínicas sobre el periodo expulsivo.

Título de la NCL	Atender el parto normal según normas del MINSA
Elementos de competencia	3. Realizar la atención del período de alumbramiento según normatividad vigente.

Criterios de desempeño	Contenidos de conocimiento y comprensión esenciales
<p>A. Las medidas de bioseguridad son aplicadas durante la atención del período de alumbramiento según normatividad.</p> <p>B. Las condiciones físicas - obstétricas de la parturienta son verificadas según normatividad.</p> <p>C. El manejo activo del alumbramiento es realizado según normatividad.</p> <p>D. La placenta es revisada según normatividad.</p> <p>E. El canal de parto es revisado según normatividad.</p> <p>F. La atención del período de alumbramiento es registrado en la historia clínica y otros registros según norma vigente.</p> <p>G. La complicación obstétrica es identificada, estabilizada y referida según norma vigente.</p>	<p>1. Medidas de bioseguridad (A).</p> <p>2. Fisiología del periodo de alumbramiento (B, C, G).</p> <p>3. Procedimientos del alumbramiento activo (C y F).</p> <p>4. Identificación de complicaciones obstétricas (D, E, G).</p> <p>5. Procedimiento de registro de la historia clínica (F).</p> <p>6. Procedimiento de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud. (G)</p>

Rango de aplicación	Evidencias requeridas
<p>Categoría: Establecimiento de salud</p> <p>Clase: Sala de Parto Consultorio Obstétrico</p>	<p>Desempeño Observación Directa: Atención del alumbramiento en dos eventos.</p> <p>Conocimiento Prueba escrita sobre la atención del alumbramiento.</p> <p>Producto Dos Historias Clínicas con reporte de atención del alumbramiento.</p>

